

NEGOCIACION IV CONVENIO ÚNICO CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

DECEPCIONANTE RESPUESTA A LAS PROPUESTAS DE LA MAYORÍA SINDICAL

La administración no asume un sistema de clasificación profesional basado en el sistema educativo vigente y parece empeñada en separar los actuales grupos profesionales, con un trato discriminatorio para colectivos que realizan determinadas actividades

29/11/2018

Ayer, 28 de noviembre, se celebró una nueva reunión sobre **clasificación profesional** en la negociación del IV Convenio Único. Una reunión muy demandada, sobre la que teníamos importantes expectativas, esperando la respuesta de la administración a la propuesta conjunta de **CCOO** y UGT sobre esta materia.

Sin embargo, esta respuesta ha sido totalmente decepcionante. Por una parte, **la administración continúa** sin asumir un sistema de clasificación profesional basado en el sistema educativo dejando fuera de la clasificación profesional una de las titulaciones de éste—el doctorado— lo que significa continuar **apostando por dejar fuera del Convenio Único un importante volumen de personal en el ámbito de la investigación**. Por otra, sigue sin asumir de forma clara la **vinculación del sistema de clasificación profesional al catálogo de cualificaciones profesionales**, aspecto de gran importancia, porque significa **contar con una definición de funciones de los puestos de trabajo clara y detallada**.

Pero, quizás lo más importante, es el empeño de la administración en “**marcar**” la actividad que realiza parte del personal laboral -administrativa, traducción, elaboración de encuestas, informática, vigilancia de dominio público, tráfico, seguridad vial, documentación y archivo...- con el pretexto de ser tareas de personal funcionario. Sin embargo, no deja claro cuál sería el proceso para el cambio de relación jurídica de ese personal y, lo que es peor, **la propuesta presentada por la administración para la integración del personal en el nuevo sistema de clasificación profesional supone separar a estos colectivos para darles un peor trato en lo profesional y retributivo** que al resto de personal que actualmente está en su mismo grupo profesional. **Una discriminación que para CCOO es inaceptable.**

Con esta situación en clasificación profesional, uno de los aspectos fundamentales del CU, el escaso avance alcanzado en los temas tratados y otros de enorme calado que ni tan siquiera han sido abordados, a fecha de hoy no tenemos propuesta económica, desde **CCOO no podemos hacer una valoración positiva** de la negociación y salvo que cambie sustancialmente la voluntad de la administración, vemos muy lejana la posibilidad de un acuerdo.

Hay reivindicaciones que han estado presentes tanto en la denuncia del CU como en las campañas de movilizaciones -CCOO en solitario y de forma conjunta con otros sindicatos- que CCOO no dejará de defender en esta negociación:

- ✓ **UN SALARIO JUSTO:** Alcanzar un salario mínimo de 1.200 €, con incrementos lineales de 200€.
- ✓ **DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL:** Estableciendo un primer tramo retribuido con 100 €
- ✓ **UN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL** basado en las titulaciones del sistema educativos y en las cualificaciones profesionales, **integrando en el mismo al personal sin discriminaciones y resolviendo los problemas de malos encuadramientos de forma definitiva.**
- ✓ **DEFENSA DEL EMPLEO PÚBLICO,** apostando por el rejuvenecimiento de las plantilla mediante la implantación de la jubilación parcial en el ámbito del CU.